



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'

VISTOS:

El MEMORANDO N° 000012-2026-IIAP-GG-OA-UFP del 9 de enero del 2026, del Jefe de la Oficina de Administración al Coordinador de la Unidad Funcional de Personal; sobre asignación de funciones de Responsable de Unidad Ejecutora de Inversiones a la Ing. Nicia Corin García Ramírez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000018-2025-IIAP-GG-OA-UFP de fecha 26/02/2025, a solicitud del Jefe de la Oficina de Administración, se encargó las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones a la servidora Ing. Nicia Corin García Ramírez, Especialista en Gestión de Inversiones, desde el 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025; encargo que es necesario extender debido a necesidad institucional.

Que, mediante el documento del visto, el jefe de la Oficina de Administración solicita al Coordinador de la Unidad Funcional de Personal, asignar las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) a la servidora Ing. Nicia Corin García Ramírez, desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta nueva disposición, de acuerdo a necesidad institucional, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Inversiones. Asignación que es necesario formalizar a través de la presente Resolución Jefatural; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2026-IIAP-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar temporalmente las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) a la servidora Ing. **NICIA CORIN GARCÍA RAMÍREZ**, con eficacia anticipada desde el 01 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta nueva disposición, de acuerdo a necesidad institucional, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Inversiones.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la servidora en mención, a la Oficina de Administración y a la Gerencia General.

Artículo 3°.- Encargar que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional (www.iiap.gob.pe).



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
Telef: (065) 480105
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'

Comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

TEODORICO JIMENO RUIZ

Coordinador de la Unidad Funcional de Personal



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU

Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista

Telef: (065) 480105

E-mail: presidencia@iiap.gob.pe

OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ

Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar.

E-mail: iiapli@iiap.gob.pe